I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 560 /2011

Cerrillos, 05 SET. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 26 de agosto de 2011; el Certificado N°147/2011 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento Nº202/1548/2011; la Providencia Alcaldicia N°100/4990/2011; la solicitud presentada por la organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2011.

Que, mediante Decreto Exento Nª202/1548/2011 se otorgó una subvención al **Taller Laboral "Esperanza de la Mujer",** con Personalidad Jurídica Nº130-1994, representado por su Presidenta doña **Lidia Muñoz Yevenes,** cédula de Identidad Nº5.546.698-K, ascendente a $309.830.- (trescientos nueve mil ochocientos treinta pesos), para los fines establecidos en formulario de solicitud de Subvención o Donación 2011.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cambio de destino a la subvención otorgada al **Taller Laboral "Esperanza de la Mujer",** con Personalidad Jurídica Nº130-1994, representado por su Presidenta doña **Lidia Muñoz Yevenes,** cédula de Identidad Nº5.546.698-K, ascendente a $309.830.- (trescientos nueve mil ochocientos treinta pesos), en el sentido de que con dichos recursos podrá adquirir telas, pinturas, hilos y lanas.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación Convenio de Subvención respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1600 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web